

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
04 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día martes 04 cuatro de septiembre de 2007 dos mil siete, se celebró la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, HÉCTOR MORENO VALENCIA Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

| | |
|------|--|
| I. | LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. |
| II. | LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2007. |
| III. | CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN. |
| IV. | ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN. |
| V. | ASUNTOS VARIOS. |
| VI. | CLAUSURA DE LA SESIÓN. |

ACTA DEL CONSEJO

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los 2 dos Consejeros Titulares con nombramiento vigente a esta fecha, se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la interpretación de ley-001/2007 de fecha 9 nueve de julio de 2007 dos mil siete y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de agosto de 2007 dos mil siete, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de agosto del presente año.

III. En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

1. -

| | |
|--------------------|--|
| EXPEDIENTE | RECURSO 291/2007 |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO |
| SUPUESTOS | NEGATIVA |
| FECHA DE SOL. INF. | 29 DE JUNIO DE 2007 |
| INF. SOLICITADA | INFORMACIÓN DIVERSA EN FORMATO ELECTRÓNICO SOBRE LA OBRA DENOMINADA "CENTRO DE USOS MÚLTIPLES" EN PUERTO VALLARTA, JALISCO: MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL; PROYECTO EJECUTIVO; CALENDARIAZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA PROGRAMADA; AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ACTUAL; SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA; PRESUPUESTOS; EXPEDIENTE DE LICITACIÓN; PARTICIPACIÓN FINANCIERA (ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS); PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS; FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA. POR OTRO LADO, EN RELACIÓN CON LA OBRA UBICADA EN EL TRAMO CARRETERO "LA VENTA-AMECA": ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN; DEPENDENCIA RESPONSABLE Y MOTIVOS DE SU RETRASO. |

ACTA DEL CONSEJO

2.-

| | |
|---------------------------|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 292/2007 |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO |
| SUPUESTOS | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES |
| FECHA DE SOL. INF. | 8 Y 10 DE AGOSTO DE 2007 |
| INF. SOLICITADA | INFORMACIÓN DIVERSA EN COPIAS CERTIFICADAS DE LA OBRA VIAL EN PERIFÉRICO Y VOLCÁN QUINCEO, "CRUCERO TUTELAR" EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN: MINUTAS, ANTEPROYECTOS, ANÁLISIS DE COSTOS, CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA, RELACIÓN DE LICITANTES, BASES DE LICITACIÓN, PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, SESIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, RESOLUCIÓN, ADJUDICACIÓN, CONTRATO, MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DICTÁMEN DE AUTORIZACIÓN CONDICIONADA EMITIDA POR LA SEMADES Y PUBLICACIÓN DEL DICTÁMEN DE LA AUTORIZACIÓN. |

3.-

| | |
|---------------------------|--|
| EXPEDIENTE | RECURSO 293/2007 |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE |
| SUPUESTOS | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES |
| FECHA DE SOL. INF. | 6 DE AGOSTO DE 2007 |
| INF. SOLICITADA | REGISTRO DE ACCIDENTES VIALES, VOLCADURAS Y ALCANCES SUSCITADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LAS SIGUIENTES GASAS Y VIALIDADES, INDICANDO LA HORA, CAUSA, TIPO DE VEHÍCULO, ESTADO DEL CONDUCTOR Y CONSECUENCIAS: TRÉBOL DE PERIFÉRICO Y AV. VALLARTA (CARRETERA A NOGALES); TRÉBOL DE PERIFÉRICO Y LÓPEZ MATEOS (CARRETERA A MORELIA); AV. ACUEDUCTO Y AV. PATRIA; AV. ACUEDUCTO Y PERIFÉRICO; AV. GUADALUPE Y PERIFÉRICO Y AV. MARIANO OTERO Y PERIFÉRICO. |

4.-

| | |
|---------------------------|--|
| EXPEDIENTE | RECURSO 294/2007 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO. |
| SUPUESTOS | ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA. |
| FECHA DE SOL. INF. | 8 DE AGOSTO DE 2007 |
| INF. SOLICITADA | COPIA CERTIFICADA DE TODO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE O EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUENTREN ABIERTOS EN RELACIÓN CON EL "PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN LA CAPILLA RESIDENCIAL" Y "PROYECTO MISIONES DE LA CAPILLA", ASÍ COMO SU ESTADO JURÍDICO A LA FECHA. |

ACTA DEL CONSEJO

5.-

| | |
|--------------------|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 295/2007 |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO |
| SUPUESTOS | NEGATIVA Y ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA. |
| FECHA DE SOL. INF. | 7 Y 8 DE AGOSTO DE 2007 |
| INF. SOLICITADA | COPIA CERTIFICADA A COLORES DEL PLANO DE AFECTACIÓN A LA SUPERFICIE DEL PREDIO EN QUE SE LOCALIZA LA TIENDA "7/ELEVEN" EN LA PROLONGACIÓN AV. LÓPEZ MATEOS SUR ESQUINA CON LA CALLE AGUA MARINA EN ZAPOPAN, JALISCO, ASÍ COMO DE INFORMACIÓN PÚBLICADA HASTA EL MES DE JUNIO DE 2007 EN LA PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA (VER SOLICITUD). POR OTRO LADO, INFORMAR EL TOTAL DE METROS CUADRADOS EN QUE SE AFECTA LA SUPERFICIE DEL PREDIO MENCIONADO Y SE DESGLOSE EN CUÁNTOS METROS LINEALES SE AFECTA POR EL FRENTE QUE TIENE CON LA AV. LÓPEZ MATEOS, POR CUÁNTOS DE PROFUNDIDAD Y EN CUÁNTOS METROS POR EL "OCHAVAMIENTO" DE LA ESQUINA QUE FORMA LA CALLE AGUA MARINA CON LA AVENIDA CITADA. |

6.-

| | |
|--------------------|--|
| EXPEDIENTE | RECURSO 296/2007 |
| SUJETO OBLIGADO | COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS |
| SUPUESTOS | NEGATIVA |
| FECHA DE SOL. INF. | 9 DE AGOSTO DE 2007 |
| INF. SOLICITADA | COPIA SIMPLE DE LA RECOMENDACIÓN 01/2007 EMITIDA POR ESE ORGANISMO EL 20 DE FEBRERO DE 2007. |

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 291/2007, RECURSO 292/2007, RECURSO 293/2007, RECURSO 294/2007, RECURSO 295/2007 Y RECURSO 296/2007, ordenando su turno a la ponencia correspondiente de los Consejeros.

ACTA DEL CONSEJO

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 28 veintiocho de agosto del presente año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya que los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros:

1.-

| | |
|-----------------|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 288/2007 |
| SUJETO OBLIGADO | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO |
| RESOLUCIÓN | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

2.-

| | |
|-----------------|--|
| EXPEDIENTE | RECURSO 289/2007 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO. |
| PONENCIA | LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ |
| RESOLUCIÓN | SE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN Y SE ORDENA AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

3.-

| | |
|-----------------|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 290/2007 |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA DE SALUD |
| PONENCIA | LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA |
| RESOLUCIÓN | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto de cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 28 veintiocho de agosto del año 2007 dos mil siete y después de las deliberaciones correspondientes, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor de los proyectos.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 288/2007, 289/2007 Y 290/2007.**

V. Como último punto, en asuntos varios, el Presidente Consejero Augusto Valencia López expresa que tiene algunos asuntos por tratar, procediendo a preguntar a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que desahogar, a lo que el Consejero Héctor Moreno Valencia comenta que él tiene un asunto que comentar.

ACTA DEL CONSEJO

1).- Haciendo uso de la voz el Consejero Augusto Valencia López, informa los miembros del Consejo los siguientes puntos:

A).- Pone a consideración del Consejo que se declare el próximo lunes 24 veinticuatro de septiembre del año en curso como día inhábil de labores, a efecto de que el personal del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco se avoque a la atención de la logística y recepción de personas en el "Segundo Informe de Actividades del ITEI", por lo que se declarará que los términos de los Recursos de Revisión queden suspendidos con fundamento en el artículo 7 siete del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión.

El Consejero Héctor Moreno Valencia se dirige al Consejero Presidente preguntándole qué implicaciones tendría en términos de procedimiento para los recursos de revisión. De igual forma el Consejero Guillermo Muñoz Franco cuestiona cuáles son los efectos de declarar el lunes 24 veinticuatro de septiembre del año en curso como inhábil. El Consejero Presidente Augusto Valencia López les recuerda que esta situación se llevó a cabo en el informe del año 2006 dos mil seis, explicando que técnicamente se suspende un día el término sin afectar a los recurrentes.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez aclara que tanto para los recurrentes como para los sujetos obligados, el día que se declare inhábil no se tomará en cuenta para efectos de cumplir notificaciones o resoluciones.

El Consejero Presidente explica que se realizará una publicación previa en la página de Internet a fin de que tanto recurrentes como sujetos obligados estén informados de esta suspensión de labores, aclarando que esto no implicaría una afectación en los plazos de los sujetos obligados para que entreguen su información.

Pregunta a los miembros del Consejo si aprueban la propuesta antes mencionada. El Consejo **ACUERDA** por decisión unánime declarar como día inhábil el próximo lunes 24 veinticuatro de septiembre del año en curso, a fin de que el personal del Instituto pueda colaborar en las actividades concernientes al "Segundo Informe de Actividades del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco".

El Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita que se turne el presente acuerdo al área administrativa a fin de que se publique en los estrados del Instituto y se proceda a notificar a través del portal de Internet a los Sujetos Obligados.

B).- En el siguiente punto, el Presidente del Consejo Augusto Valencia López propone que el "Segundo Informe de Actividades del ITEI" que tendrá verificativo el 24 veinticuatro de septiembre del año en curso, se lleve a cabo en las instalaciones del Instituto Cultural Cabañas, agregando que esta sede alterna fue elegida, por la conveniencia que implica la movilidad, acceso, coordinación y atención de las personas invitadas.

Pone a consideración de los miembros del Consejo dicha propuesta. Los miembros del Consejo **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** que se lleve a cabo el "Segundo Informe de Actividades del ITEI" en las instalaciones del Instituto Cultural Cabañas.

C).- En este punto, el Consejero Presidente Augusto Valencia López invita a los miembros del Consejo a colaborar con un documento que formaría parte del primer Cuadernillo de Transparencia, requiriéndose para este efecto, la presentación de una redacción en cuartilla y media, cuyo contenido radicaría en el análisis del desarrollo del Instituto y los resultados que se

ACTA DEL CONSEJO

han generado con el esquema de protección al derecho de acceso a la información; les requiere atentamente la colaboración escrita, para estar en condiciones de publicarla en el Cuadernillo de Transparencia.

D).- Por otro lado el Presidente del Consejo Augusto Valencia López solicita a los miembros del Consejo para que se designe al representante del Consejo ante el Comité de Adquisiciones del ITEI, toda vez que el anterior representante era el Consejero Remberto Hernández Padilla, cuyo nombramiento feneció a partir del día 02 dos de julio del presente año ya que dicho nombramiento lo contempla el artículo 58 cincuenta y ocho fracción II dos del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Pone a consideración de los miembros del Consejo si alguno de ellos tendría el ánimo de participar en el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.

El Consejero Héctor Moreno Valencia expresa que esa no es su especialidad sumándole que no tiene experiencia en ese tema, por lo que no le parece conveniente involucrarse en esa área.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López le pregunta al Consejero Guillermo Muñoz Franco si le interesaría colaborar en esa tarea, a lo que el Consejero Muñoz Franco le comenta que por el momento se encuentra enfocado en el tema de la designación de la Dirección Jurídica, por lo que no podría atender este asunto.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López les explica que en su momento se acordó en el Reglamento mencionado que la integración del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones contaría con una representación adicional de uno de los miembros del Consejo, ya que el Presidente del mismo forma parte de este Comité.

El Consejero Héctor Moreno Valencia propone que se discuta este tema en la siguiente sesión previa que se lleva a cabo los lunes de cada semana y discutir quién puede representar al Consejo dentro del Comité. Añade el Consejero Presidente que en la misma se puedan verificar algunas otras opciones que contenga el reglamento a fin de que quede integrado el Comité de la forma más idónea.

E).- En el último punto que desahoga el Consejero Presidente Augusto Valencia López, invita a los miembros del Consejo a participar en el lanzamiento de la campaña de difusión por la cultura de transparencia que viene titulada de la siguiente forma, procediendo a leer a la letra:

Campaña por la Transparencia 2007
Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco

Estimados Compañeros:

Sirva este medio para invitarlos a el (sic) "Lanzamiento de la Campaña de Difusión de la Cultura de Transparencia". En esta presentación daremos a conocer el plan de medios de la campaña del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) para el periodo septiembre-diciembre de 2007.

ACTA DEL CONSEJO

Los principios rectores de la campaña están basados en la difusión del concepto de transparencia, como un signo de honestidad y congruencia, y del ejercicio del derecho de acceso a la información pública como un medio para mejorar tu calidad de vida.

*La cita es el próximo **miércoles 5 de septiembre de 10:00 a 11:00 horas, en el jardín del Instituto.***

Atentamente

Firma Autógrafa

Directora de Difusión, Capacitación y Vinculación

Procede a hacer la entrega a los miembros del Consejo, del documento por escrito que contiene la invitación formal, haciéndola extensiva a los miembros del Consejo. De igual forma ya desahogados sus puntos pendientes, extiende el uso de la voz al Consejero Héctor Moreno Valencia.

2).- El Consejero Héctor Moreno Valencia se dirige al Consejero Presidente Augusto Valencia López, cuestionándolo acerca de la designación de la persona que ocupará el cargo de titular de la Dirección Jurídica del Instituto, pues en estos momentos explica, se ha vencido el plazo de los 30 días para tomar la decisión acerca de la ocupación de esta vacante. Pregunta si ya se tiene definido el procedimiento o en qué parte del mismo se encuentra. A lo que el Consejero Presidente Augusto Valencia López le recuerda que se había acordado en sesiones anteriores que dicho procedimiento se estaría coordinando a través del Consejero Guillermo Muñoz Franco sin tener conocimiento en qué circunstancias se encuentra el mismo.

En ese orden de ideas y a fin de aclarar el cuestionamiento, el Consejero Guillermo Muñoz Franco menciona que el plazo acordado en sesiones pasadas es totalmente secundario, comentando que lo que sí le parece primordial es la vida institucional del organismo en cuanto a los nombramientos y selección del personal, misma que debe respaldarse con el trabajo que él mismo ha realizado y presentado en su momento a los miembros del Consejo sobre el proyecto del "Servicio Civil de Carrera".

Comenta que la primera etapa para poder seleccionar al Director Jurídico de este Instituto es que el Consejo apruebe dicho proyecto y posteriormente poder realizar la convocatoria correspondiente con todos sus mecanismos de selección.

El Consejero Héctor Moreno Valencia le recuerda al Consejero Guillermo Muñoz Franco que este procedimiento y su propuesta se debieron concluir en un término de 30 treinta días, mismos que ya transcurrieron y a la fecha el no puede verificar ningún resultado; agrega que no entiende qué tiene que ver la presentación del proyecto del "Servicio Civil de Carrera" con la designación del Director Jurídico. A lo que el Consejero Guillermo Muñoz Franco de nueva cuenta le comenta que al asumir la coordinación para designar al Director Jurídico del Instituto, lo iba analizar pareciéndole sumamente importante que se de en dos etapas: 1) Que el proyecto presentado del "Servicio Civil de Carrera" pueda ser fortalecido con las observaciones de los miembros del Consejo

ACTA DEL CONSEJO

y 2) continuar con su formalización para darle mayor claridad al mecanismo de selección del Director Jurídico.

El Consejero Héctor Moreno Valencia le solicita al Consejero Guillermo Muñoz Franco, le aclare si el puesto de la Dirección Jurídica está condicionado a que se revise un proyecto de Servicio Civil de Carrera. A lo que el Consejero Guillermo Muñoz Franco le expresa su convencimiento de implementar y aprobar ese esquema para efectos de lanzar la convocatoria a fin de transparentar la selección del puesto, reafirmado por segunda vez, que le parece conveniente que se den las dos etapas: Que se revise el proyecto de "Servicio Civil de Carrera" sin estar condicionado y con la apertura que se den las observaciones correspondientes y como segunda etapa, concretarse la convocatoria.

El Consejero Héctor Moreno Valencia dirigiéndose nuevamente al Consejero Guillermo Muñoz Franco le pregunta por qué hasta la presente sesión discute sobre cómo se va a llevar a cabo el proceso de selección del Director Jurídico a lo que Consejero Guillermo Muñoz Franco sostiene que en el transcurso del término ha estado trabajando en el documento presentado en una sesión anterior.

El Consejero Héctor Moreno Valencia le aclara que en ningún momento el tema del servicio civil de carrera iba a condicionar la designación del Director Jurídico, basándose en un consenso de los miembros de este Instituto, expresa que se hizo más clara la urgencia de este nombramiento, ya que dicha plaza se encuentra acéfala desde hace 6 seis meses cosa que perjudica de manera relevante las actividades del Instituto. Le aclara que la prioridad es la designación de un Director Jurídico y no la aprobación de un proyecto de "Servicio Civil de Carrera". Propone que se desliguen estos dos asuntos y se le dé prioridad a la designación del Director Jurídico, pareciéndole conveniente que se discuta el proyecto de forma posterior, explicando que dicha propuesta puede ser complementaria pero dándole la importancia y prioridad a la designación. Agrega que el hecho de haber incluido el tema de la designación en las sesiones del Consejo era para darle transparencia, profesionalismo y calidad y no para aprobar un proyecto de "Servicio Civil de Carrera".

El Consejero Guillermo Muñoz Franco reafirma su posición y comenta a los miembros del Consejo que si no les parece oportuno implementar su proyecto les da la oportunidad de que el resto del Consejo decida sobre el procedimiento de designación. El Consejero Héctor Moreno Valencia le recuerda de nueva cuenta que tuvo un término de 30 días para resolver cómo se iba llevar a cabo la designación, pareciéndole poco profesional que la responsabilidad ahora, sea trasladada al resto del Consejo. A lo anterior el Consejero Guillermo Muñoz Franco responde que le parece muy extraño que después de 6 seis meses que quedó vacante la plaza, comience a preocuparse por la misma, añadiendo que es indispensable sentar las bases definidas a efecto de darle mayor profesionalismo a la sección.

Nuevamente el Consejero Héctor Moreno Valencia regresa al tema del por qué no al comienzo del proceso el Consejero Guillermo Muñoz Franco no discutió el tema del proyecto del servicio civil de carrera y de igual forma le aclara que al Consejo no se le puede cuestionar si ese Consejero no se preocupa por las tareas que se les encomiendan, mencionándole que daña a la Institución al declarar que en el transcurso de 6 seis meses no se ha atendido el tema de la Dirección Jurídica.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco le explica que el documento de la propuesta lo tienen por presentado en el Consejo desde sesiones anteriores, considerando que no se debe desviar la

ACTA DEL CONSEJO

propuesta con otros argumentos y si al Consejo no le parece conveniente agregarla de la misma forma respeta la situación.

El Consejero Héctor Moreno Valencia le aclara que su comentario no iba dirigido a menospreciar el asunto del proyecto del Servicio Civil de Carrera, sino simplemente a considerar que la selección de la Dirección Jurídica se le fijó un plazo determinado y hasta el momento no hay ninguna propuesta en el Consejo. Explica que si el argumento es que se acepte un proyecto de Servicio Civil de Carrera después de vencido el plazo, retrasa de una manera radical la ocupación de la plaza afectando de manera importante a las actividades del Instituto.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco le reitera de nueva cuenta que el transcurso del término es secundario, basando este comentario en la circunstancia de que el Instituto ha tenido acéfala esa plaza durante 6 seis meses.

El Consejero Muñoz Franco le comenta al Consejero Moreno Valencia a que conozca el documento de la propuesta del servicio civil de carrera. El Consejero Héctor Moreno Valencia insiste en la responsabilidad por parte del Consejo de arrojar resultados en cuanto a este tema en el término de 30 días, donde el objetivo fundamental era designar a un Director Jurídico, recalcándole que en ese tiempo el Consejero Muñoz Franco no presentó ninguna propuesta por lo que tiene el impedimento de conocer algo inexistente. El Consejero Guillermo Muñoz Franco le aconseja al Consejero Moreno Valencia que se actualice en los temas relevantes del Instituto invitándole de nueva cuenta a que conozca su propuesta que presentó en la sesión del 30 treinta de Enero del año en curso.

El Consejero Presidente procede hacer algunas precisiones sobre el tema en cuestión, informado que solicitó al área que corresponde pudiera entregar los documentos con los que trabaja el Instituto en los que implementa sus procedimientos de selección, el sistema del servicio civil de carrera, de igual forma menciona que el proyecto presentado por el Consejero Guillermo Muñoz Franco se está incorporando a manera de observaciones, aclarando que ya rige en el Instituto un marco normativo interno, que rige las conductas institucionales de los miembros del Instituto de Transparencia.

Expone por un lado el Reglamento del Servicio Civil de Carrera del ITEI y por otro, las propuestas presentadas por el Consejero Muñoz Franco ya se encuentran en revisión por parte del personal del Instituto, para incorporar ciertas observaciones al reglamento.

Precisa que hay que tomar en cuenta la parte normativa que ya se ha ido incorporando a los procesos del Instituto, pero en lo referente a la convocatoria, en el proceso se determinan las bases, diferenciando la normativa de selección de personal, misma, que ya es parte de la reglamentación del Instituto y las bases para seleccionar un puesto con un perfil determinado.

Explica el Consejero Presidente que en su momento, como punto de acuerdo, lo que se le solicitó al Consejero Muñoz Franco era que coordinara las bases para convocar y seleccionar el perfil que necesario para la Dirección Jurídica.

Agrega que la ley condiciona con mucha claridad como debe procederse para convocar a la selección del Director Jurídico y cuáles son las atribuciones de los Consejeros para la elección, expresando que la intención del acuerdo era que a través del Consejero Muñoz Franco se pudieran encontrar los mecanismos y las bases de la convocatoria que permitieran la selección de un Director Jurídico, aclarando que no se le restó importancia en meses anteriores a la designación de

ACTA DEL CONSEJO

esa dirección, sino que lo que esperaba el Consejo era la reforma constitucional donde se reducía el número de miembros del Consejo y bajo esa perspectiva seleccionarlo posteriormente. Explica también que la intención de buscar la coordinación a través de uno de los Consejeros era poder llevar a cabo la selección con los criterios que el propio Consejo vaya determinando. Comenta que la obligación es que el Consejero Presidente proponga un candidato, pero la intención es que haya una participación colectiva en el proceso de selección del mismo.

Propone que toda vez que ya ha transcurrido el plazo para elaborar la convocatoria, se abra la misma y se hagan las observaciones por parte de los miembros del Consejo dentro del procedimiento, para las personas que se presenten a ese cargo. Añade que obviamente no se puede desligar esa convocatoria del procedimiento técnico, puesto que finalmente ya se encuentran los lineamientos amparados para llevarlo a cabo y se han llevado a cabo en otras ocasiones para la selección de personal.

La Licenciada Cinthya Patricia Cantero Pacheco, Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa, solicita el uso de la voz y comenta que en relación a la implementación del servicio civil de carrera, lo que su área está llevando a cabo es cumplir con la Ley de Servidores Públicos, requerimiento explícito de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco. Les recuerda a los miembros del Consejo que el servicio civil de carrera no aplica a los mandos de Directores hacia arriba, por lo tanto le parece importante que se considere ese punto, pues el tema en discusión es el proceso para elegir al Director Jurídico, mismo al que no visualiza ningún problema para llevarlo a cabo, pues no encuadra dentro del proceso del Servicio Civil de Carrera.

El Consejero Héctor Moreno Valencia le parece que ese es precisamente el fundamento de este nombramiento, pues es claro que este, no tiene nada que ver con el proyecto del servicio civil de carrera. Propone a los miembros del Consejo que el proyecto original elaborado por el Consejero Guillermo Muñoz Franco se escanee y se suba a la página de Internet del Instituto, preguntándole al Consejero si le parece una buena idea, a lo que Consejero Guillermo Muñoz Franco le parece relevante poderlo comentar antes pues tiene algunas observaciones que le gustaría se tomaran en cuenta en base a algunas entrevistas a los Coordinadores del área Jurídica del Instituto.

El Consejero Héctor Moreno Valencia le explica que el ánimo es publicar la propuesta original que se entregó en el mes de enero del año en curso, reiterando que se publique en el portal de Internet.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López comenta que no tiene ningún inconveniente que se escanee y se suba a Internet. A lo que el Consejero Muñoz Franco expresa que lo que se debe escanear es el documento final el cual el ya tiene elaborado con los comentarios de los coordinadores.

Reitera el Consejero Guillermo Muñoz Franco que al ser responsable del mecanismo de selección le parece conveniente solo publicar el documento final. El Consejero Héctor Moreno Valencia expresa que no se puede jugar con los procedimientos y actividades que se llevan a cabo en el Instituto, recordando, que este Consejero hace un tiempo solicitó que se retirará del acta de sesión el documento del proyecto comprobando que el que hace uso de la voz conoce perfectamente bien que la propuesta del Servicio Civil de Carrera y del cual tiene algunas observaciones: La primera, comenta que en el documento se encuentran un total de 41 cuarenta y un faltas de ortografía, que carece de logotipo, no tiene número de páginas y finalmente le parece que es una copia de otro lineamiento concretando esta afirmación en lo que refiere el artículo 23 veintitrés fracción VI sexta del multicitado documento "*Ejercer violencia en contra de cualquier Consejero, Directivo o*

ACTA DEL CONSEJO

cualquier personal del Instituto o bien en contra de representantes de partidos acreditados". De lo que deduce que este proyecto se pudo tomar de algún Consejo Electoral o algo parecido. De esta forma le aclara que no se juega con el Consejo, solicitándole que sea serio con sus proyectos y que no ponga de pretexto un proyecto deficiente como condicionante para elegir al titular de la Dirección Jurídica.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco aclara que el documento del proyecto se estuvo trabajando con algunas personas que también son conocedoras del tema, lamentando el hecho de que aportar sea algo negativo para el Consejero Moreno Valencia. Le parece que no hay que hacerle ruido al Instituto, donde la idea más positiva es hacer aportaciones que convengan al Instituto. Se dirige al Consejero Moreno Valencia expresando que este es el que tiene menos calidad moral para opinar acerca de su proyecto porque ha registrado una gran cantidad de inasistencias.

En este momento el Consejero Presidente Augusto Valencia López al considerar que se está violentando la parte reglamentaria para el desahogo de las sesiones y el respeto que se debe dar en la mismas, solicita se lleve a cabo un receso.

A las 10:50 diez horas con cincuenta minutos se registra la apertura de un receso acordado por los miembros del Consejo.

A las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos se reanuda el desahogo de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López con base en el punto que se está tratando para la designación de la Dirección Jurídica y con base en la premura para seleccionarlo, propone que se lleven a cabo los dos procesos en paralelo, es decir concluir con las observaciones al Proyecto del Servicio Civil de Carrera para que en la parte reglamentaria se tenga un documento mejor estructurado y respaldado en esta propuesta y por otro lado, liberar el proceso de selección a través de la convocatoria por parte del área de la Dirección de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa con el compromiso de mantener información permanente del procedimiento a cada uno de los Consejeros, desde la cantidad de personas participantes, perfiles y bases sobre las cuales se va a publicar.

Agrega el Consejero Guillermo Muñoz que el documento del proyecto presentado solo es en función de fortalecer el profesionalismo de la Institución siendo el espíritu de las propuestas elaboradas en su momento. Reiterando que se tiene que tomar en cuenta el respeto al desahogo de las sesiones.

Confirmado lo comentado por el Consejero Muñoz Franco, el Presidente del Consejo Augusto Valencia López opina que las sesiones se deben llevar a cabo con respeto aunque en algunos casos los temas que se traten y las deliberaciones impliquen algún tipo de situación complicada, de igual forma le parece importante discutirlos abiertamente ajustándose a los principios de paz y respeto incorporando las partes positivas de los documentos que se presenten.

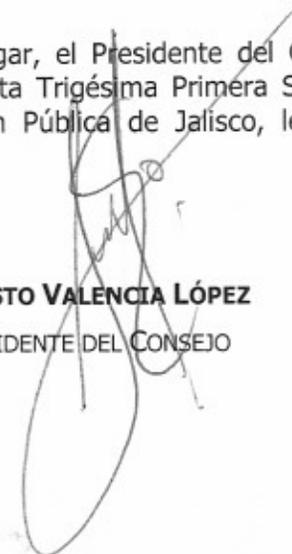
El Consejero Héctor Moreno Valencia comenta que está por demás lo que opina el Consejero Presidente, concretando que su único interés es el bienestar del Instituto y finalmente trabajar de una forma profesional al servicio de los ciudadanos.

ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Presidente consulta si se acuerda iniciar con los dos procedimientos de forma paralela, a lo que los miembros del Consejo **ACUERDAN POR UNANIMIDAD DESAHOGAR** el procedimiento de la forma antes mencionada por el Consejero Presidente.

Túrnese la notificación que corresponda al área administrativa para que libere una convocatoria para la selección del Director Jurídico y al área del jurídico para que presente el documento con las incorporaciones del proyecto del Consejero Muñoz Franco.

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 11:00 once horas del día de su fecha esta Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.



AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR



GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 04 CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2007 DOS MIL SIETE MISMA QUE CONSTA DE 13 TRECE HOJAS INCLUYENDO ESTA.-----



AJRG/MCG